



LA SUSCRITA DEFENSORÍA DE FAMILIA

CITA:

A MANUEL ANTONIO GUZMAN GAMEZ Sin documento - SD 0 (Padre) de DIEGO ALEJANDRO GUZMAN CHARA Cédula 32799231, a los miembros de su familia de origen y extensa, y a las demás personas interesadas o implicadas de la solicitud; a favor de quien(es) este Despacho adelantará Proceso administrativo de restablecimiento de derechos, para que en el término de cinco (5) días posteriores a la publicación de la presente citación, comparezca(n) ante esta Defensoría de Familia ubicada en AVENIDA 1 Norte 7 N 41 Barrio Centenario para ser notificados del contenido del Auto 301 proferido el día 27/12/2023

HISTORIA DE ATENCIÓN O SIM NRO:

1763887013

De no asistir en el término mencionado, se entenderá surtida la notificación.

Fijado el: 16/04/2024

Desfijar el: 22/04/2024

Artículo 102 del Código de Infancia y Adolescencia

IDALIDES QUINTERO MORENO

Defensor(a) de Familia

INSTITUTO COLOMBIANO DE BIENESTAR FAMILIAR

Regional Valle

Centro Zonal Centro (Especializado En Protección)

Valle del Cauca - Cali

